

DISCURSO DE APERTURA PRONUNCIADO POR EL SEÑOR KOJI KAKIZAWA,  
VICEMINISTRO PARLAMENTARIO

Señoras y Señores:

Es una gran satisfacción para mí abrir la octava reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en presencia del Presidente del Comité Permanente, las distinguidas delegaciones, así como de los representantes de organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales de más de 100 países de todo el mundo. En nombre del Gobierno huésped del Japón quiero expresar mi sincero agradecimiento al personal de la CITES y demás personas concernidas por los infatigables esfuerzos que han realizado y a los habitantes de Kyoto, donde se celebra la reunión, por la colaboración prestada.

Desde la creación de la vida en el planeta hasta hoy los seres humanos han sido testigos de la extinción de un sinnúmero de especies de fauna y flora silvestres. En 1986 había unos 10 millones de especies silvestres y se calcula que 3.000 especies de fauna y 16.000 especies de flora se encuentran actualmente amenazadas de extinción. De hecho es posible que algunas especies hayan desaparecido como resultado de los cambios inevitables que se registran en el medio natural, aunque hay muchas especies más que se han extinguido o que se han convertido en especies amenazadas como producto del daño causado a sus hábitat o porque han sido acosadas de forma irresponsable. Se trata de un acontecimiento trágico.

Cuando reflexionamos sobre nuestra vida cotidiana comprobamos cuán estrechamente dependemos de las especies silvestres de diversas maneras. Por ejemplo, nuestros alimentos, nuestras vestimentas y nuestro albergue (es decir, lo indispensable para la vida), así como nuestras actividades económicas no pueden sostenerse si no se utilizan especies silvestres. Por otra parte, la bella flor que florece en la pradera o el canto de las aves de los bosques nos ayuda a sobrellevar la monotonía de nuestra rutina diaria. Todos disfrutamos cuando vemos aves volando a gran altura o animales silvestres correteando.

Cuando pensamos en esta estrecha relación entre los seres humanos y las especies silvestres, nos resulta absolutamente claro que debemos consagrarnos a la coexistencia con ellas. De hecho, si no lo hacemos ninguno de nosotros podrá continuar con vida. La CITES se aprobó en consonancia con el reconocimiento de ese hecho para salvar las especies amenazadas mediante el control y la vigilancia continua del comercio internacional. Gracias a los ingentes esfuerzos de todos los interesados, la CITES ha sido de una gran eficacia durante los casi 20 años transcurridos desde su aprobación. En la actualidad las Partes en la Convención son 112, lo que demuestra que la CITES tiende a ser objeto de un reconocimiento cada vez más generalizado. Por otra parte, esperamos que en el futuro esta Convención desempeñe una función cada vez más importante.

Para que la raza humana coexista en paz con las especies silvestres y procure utilizarlas por una parte y protegerlas por otra, es necesario mantener un equilibrio apropiado entre la "protección" y la "utilización". De hecho, este es el concepto fundamental de la CITES, que trata de reconocer el valor comercial de las especies silvestres y trabajar en pro de su protección a la vez.

Para que la Convención pueda jugar un papel más eficaz gracias a la cooperación de cada país, es preciso que no nos apartemos de este concepto de "armonía entre la protección y la conservación". También es preciso que toda reglamentación en el marco de la Convención se guíe por datos científicos y objetivos.

Desde que firmó la Convención en 1980, el Japón ha venido realizando grandes esfuerzos por aplicarla de buena fe teniendo presente la idea en que se inspira la Convención. Estamos, pues, dispuestos a colaborar con todos los presentes para hacer cumplir eficazmente la CITES.

Quiero subrayar asimismo que si bien la Convención afecta directamente a los gobiernos de muchos países, por lo que tienen el deber de acatarla, la tarea de salvar a las especies amenazadas incumbe a todos los países y debemos encararla juntos. A menudo se oye hablar de personas a las que al volver del extranjero les han confiscado en la aduana artículos como bolsos de mano o cinturones comprados en otros países. Estoy convencido de que esto no ocurriría si todos estuvieran debidamente informados del propósito y el contenido de la Convención.

Lo que resulta verdaderamente indispensable para lograr el propósito fundamental de la "armonía entre la protección y la conservación" es la necesidad de que lleguemos a conocer mejor lo que somos capaces de hacer en favor de la humanidad y de las especies silvestres y para el planeta mismo. Por su parte, nuestro Gobierno está dispuesto a hacer todo lo que pueda por educar e informar a sus ciudadanos sobre el particular y al mismo tiempo quisiera pedir a las organizaciones no gubernamentales y a los medios de comunicación participantes que contribuyan desinteresadamente a esa tarea.

La protección de la naturaleza no debe consistir únicamente en controlar el comercio internacional o la caza o el comercio interior, sino que ha de hacerse extensiva asimismo a otros esfuerzos como los que apuntan a la protección y el mejoramiento de los hábitat de las especies silvestres. Hace pues, mucha falta que se adopten medidas más positivas de mayor alcance.

Debemos tomar conciencia de que un entorno en el que las especies silvestres tienen dificultad para sobrevivir es sinónimo de una calidad de vida exigua para los seres humanos.

El Japón está dispuesto a hacer una contribución importante en relación con este problema ambiental, que hoy figura entre los aspectos más importantes de nuestra política exterior. También hemos incrementado nuestra cooperación en los planos financiero y tecnológico.

En 1992 se cumplen 20 años desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que dio origen a la CITES. El interés internacional por la cuestión del medio ambiente está aumentando cada vez más como resultado de la próxima iniciación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Para el Japón es motivo de enorme satisfacción poder acoger la presente reunión a comienzos de este significativo año, a fin de proteger la vida silvestre, que es un aspecto importante de la cuestión del medio ambiente.

Señoras y caballeros, quiero proponer que nos guiemos por el concepto de "un mundo mejor para las especies silvestres, un mundo mejor para los seres humanos" y que hagamos esfuerzos aún mayores teniendo presentes esas palabras en todo momento.

Durante los 12 próximos días se examinará una amplia gama de problemas. Espero sinceramente que culmine con éxito gracias a los esfuerzos de todos los participantes. Con estas palabras declaro abierta la octava reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Gracias.

DISCURSO DE BIENVENIDA DEL SEÑOR S. NAKAMURA,  
MINISTRO DE ESTADO, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Distinguidos participantes, señoras y señores.

Como Director General de la Secretaría del Medio Ambiente y Ministro encargado del medio ambiente mundial, quisiera dar a todos ustedes mi cordial bienvenida a la ceremonia de apertura de la octava reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES.

Ahora que la cuestión del medio ambiente mundial se está convirtiendo en un elemento crucial del orden del día político mundial, es un gran placer para mí que esta reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES, Convención que tiene el noble objetivo de proteger de la extinción a las especies de la fauna y la flora silvestres, se celebre aquí en Japón.

La actitud japonesa hacia la Convención ha sido frecuentemente objeto de críticas en el pasado por carecer de suficiente estructura para su aplicación. No obstante, gracias a la colaboración y a los esfuerzos enormes realizados por los ministros, secretarías y demás personal afectado, hemos retirado algunas reservas específicas. Además, como país huésped de la reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención, hemos hecho todos los esfuerzos posibles para que la reunión pueda desarrollarse sin problemas.

En las dos semanas que empiezan hoy se esperan discusiones entusiastas sobre la gestión y dirección futura de la Convención para proteger la vida silvestre en el mundo. Espero sinceramente que esas discusiones se basarán en pruebas científicas y conocimientos biológicos, en la búsqueda de una protección adecuada y en la utilización sustentable de la vida silvestre, que constituye el objetivo último de la Convención.

Distinguidos participantes,

Como seres que vivimos en este planeta, tenemos la responsabilidad de salvar el medio ambiente mundial y transmitirlo a la siguiente generación. La vida silvestre necesita protección y vivir en armonía con nosotros.

Puede haber diferencias en la posición de los distintos países del mundo, pero debemos colaborar, codo con codo, todos nosotros, tanto los países en desarrollo como los países desarrollados. Japón se compromete a hacer todos los esfuerzos posibles para promover la supervivencia de la vida silvestre en el mundo.

Aunque el territorio japonés es pequeño, está constituido por un largo archipiélago que se extiende de norte a sur, abarcando desde una zona subártica a una zona subtropical. Tenemos todavía una naturaleza abundante y muy diversificada. Además, la ciudad de Kyoto se enorgullece de su antigua historia. Espero que sea esta una buena oportunidad para todos ustedes de entrar en contacto con la naturaleza y la cultura tradicional de esta nación y profundizar en el entendimiento de nuestro país.

Permítame concluir estas palabras de bienvenida con mi deseo sincero de que la reunión sea un éxito.

Muchísimas gracias.

DISCURSO DE BIENVENIDA DEL SEÑOR N. HATAKEYAMA  
VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,  
MINISTERIO DE COMERCIO INTERNACIONAL E INDUSTRIA (MITI)

Sr. Presidente, miembros del Cuerpo Diplomático, distinguidos delegados, señoras y señores.

Tengo el gran placer de dar la bienvenida a todos los participantes en esta reunión a esta antigua ciudad antes capital del país.

En representación del Ministerio de Comercio Internacional e Industria, que es la Autoridad Administrativa encargada de todas las cuestiones relacionadas con el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres, quisiera presentar nuestras opiniones.

Como ustedes saben, se supone que aproximadamente hay 3.000 especies de animales amenazadas y 16.000 especies amenazadas de plantas en el mundo. A no ser que se adopten medidas adecuadas para conservar estas especies se planteará una situación irreparable. Para proteger a estas especies amenazadas lo más eficazmente es controlar el comercio internacional de fauna y flora silvestres. Por consiguiente, considero necesario hacer lo posible para reforzar la red mundial de protección de las especies amenazadas que se ha establecido de conformidad con las disposiciones de la Convención.

Desde la adhesión del Japón a la Convención en 1980, hemos hecho esfuerzos para aplicar correctamente nuestro sistema de gestión del comercio internacional de especies de la fauna y flora silvestres. Además, como exigen las circunstancias, hemos regulado estrictamente las importaciones, por encima de las obligaciones que nos impone la Convención. Por ejemplo, certificamos los permisos de exportación que recibimos poniéndonos en contacto con la Autoridad Administrativa del país exportador. Actualmente, con motivo de esta Conferencia, el Japón está planeando reforzar el sistema de gestión del control del comercio de animales vivos, ya que debe tratarse con cuidado a dichos animales.

Desgraciadamente, a los países importadores les resulta extremadamente difícil controlar el comercio internacional de especies de la fauna y flora silvestres. Por consiguiente, es necesario que obtengamos la colaboración de las partes y de la Secretaría. Por esas razones, es muy importante que las partes modifiquen las especies incluidas en los apéndices de la Convención, que intercambien información sobre distintas cuestiones y normalicen la aplicación de la Convención.

Hoy la economía del Japón se ha convertido en la segunda más grande del mundo y, por tanto, tenemos la obligación de hacer contribuciones positivas al mundo. Nos hemos fijado como objetivo político nacional impulsar las importaciones, pues se nos pide que promovamos el crecimiento estable de la economía mundial abriendo al mundo nuestro gran mercado interno. Por otra parte, se dice que el Japón ha sido el segundo importador mundial de especies de fauna y flora silvestres. En esta esfera, en lugar de promover las importaciones haremos todos los esfuerzos posibles para controlar estrictamente esas importaciones de especies de fauna y flora silvestres.

Por último, espero sinceramente que esta Conferencia sea fructífera para todas las partes y todos los participantes. Quisiera además manifestar mi profunda gratitud y respeto para todos los que han hecho grandes contribuciones a la organización de esta conferencia.

Muchas gracias.

DISCURSO DEL SEÑOR ANTHONY T. BROUGH  
DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO  
DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Excelentísimos señores,  
Sr. Secretario General,  
Distinguidos delegados,  
Distinguidos huéspedes,

En nombre del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Dr. Mostafa Tolba, les doy la bienvenida a la octava reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES.

El Dr. Tolba, y el Príncipe Felipe, subirán a esta tribuna el miércoles.

Por consiguiente, no voy a pronunciar un discurso abordando el contenido de la reunión. De eso se encargará el Dr. Tolba. No obstante, me ha pedido que les pida disculpas por no estar presente en esta sesión inaugural y les dé la bienvenida a todos ustedes, en Kyoto, y en su nombre.

Muchos temas que tendremos que abordar en las próximas dos semanas despiertan profundos sentimientos en muchas delegaciones. Es inevitable, sin embargo, que no todas las delegaciones los vean del mismo modo. A veces se plantearán discusiones calurosas. Participemos pues en los debates aceptando como base que las distintas opiniones que se manifestarán son honestas y sinceras y que las soluciones habrá que buscarlas mediando un espíritu de compromiso y teniendo en cuenta las opiniones de los demás.

Tenemos entre nuestras manos cuestiones importantes relacionadas con el desarrollo sustentable, no sólo la conservación de la naturaleza. Oigamos todos los argumentos con atención y simpatía. Por mi parte, espero con interés esos debates.

DISCURSO DEL SEÑOR MATTHEW W. MATEMBA,  
PRESIDENTE DEL COMITE PERMANENTE

Quisiera unirne al Gobierno huésped, el Gobierno del Japón, para, en nombre del Comité Permanente, dar una calurosa bienvenida a todos los participantes en esta reunión. Estamos especialmente agradecidos al Sr. Kakizawa, Viceministro de Relaciones Exteriores, por su asistencia a la apertura de esta reunión, así como a los demás funcionarios del Gobierno japonés que han venido a presenciar este memorable acontecimiento. Estos gestos son un gran honor para nosotros.

Quisiera expresar también mi agradecimiento al Sr. Brough, Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, quien ha accedido gentilmente a acompañarnos y a colaborar con el Comité Permanente y con los representantes de las Partes que se hallan presentes. Las Partes valoran sobremanera el apoyo continuo del PNUMA a la Convención. Comprobamos con aprecio que ese apoyo es un claro indicio de la dedicación del PNUMA a la CITES, así como una muestra de reconocimiento de la eficiencia de esta Convención internacional.

En nombre de las Partes en la CITES quisiera expresar mi hondo agradecimiento a todos los distinguidos participantes e invitados que han venido hasta aquí a fin de participar con nosotros en esta importante reunión bienal. La CITES ha salido airoso de la prueba que supone el transcurso del tiempo. El número de Partes en la Convención continúa aumentando. En estos momentos el número de Partes, es decir, el número de Estados que se han unido para proteger a las especies silvestres de un comercio internacional que es sinónimo de explotación excesiva, se eleva a 113. Damos una calurosa bienvenida a los nuevos miembros, a saber: Burkina Faso, Polonia, Emiratos Arabes Unidos, Cuba, Brunei Darussalam, Guinea-Bissau, Namibia, Bulgaria, México, Uganda, Djibouti y Checoslovaquia\*. Dicho sea de paso, el nuevo Secretario General de la CITES, a quien presentaré en un momento, es de nacionalidad búlgara.

El Secretario General anterior, Sr. Eugène Lapointe, dejó el cargo después de la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Lausanne en octubre de 1989, y la Secretaría estuvo acéfala hasta junio de 1991. Me complace presentar ahora al nuevo Secretario General, Embajador Izgrev Topkov. En nombre del Comité Permanente y de las Partes quisiera dar las gracias al Dr. Tolba por el apoyo y la asistencia que nos dio personalmente mientras seleccionábamos al nuevo Secretario General.

En nombre de todos los presentes, quisiera dar también, una calurosa bienvenida al Embajador Topkov y asegurarle de que podrá contar con nuestro apoyo durante su mandato. Quisiera también expresarle al Secretario General saliente, Sr. Eugène Lapointe, en nombre del Comité Permanente y de las Partes, nuestro agradecimiento por los sobresalientes servicios prestados a la Convención y desearle fortuna y éxito en su nueva vida.

Estaría faltando a mi deber si no expresara en nombre de las Partes nuestro agradecimiento al Sr. Jaques Berney y a toda la Secretaría por su cooperación y dedicación durante el período en que la Secretaría estuvo acéfala. Las Partes aprecian enormemente el apoyo muy encomiable que ya está recibiendo del nuevo Secretario General. Además, quisiera destacar muy especialmente la dedicación del Sr. Berney a la Convención. El Sr. Berney ha trabajado para la CITES desde el primer momento y se ha desempeñado como Secretario General en más de una ocasión. Son muchas las personas que me han expresado la opinión de que su consistente buen desempeño es uno de los factores que explican la fuerza de la CITES y su capacidad para salir adelante en momentos difíciles. No cabe duda de que se ha ganado nuestro hondo agradecimiento.

El Comité Permanente y la Secretaría han hecho todo lo posible por dar a esta reunión una estructura que permita aprovechar al máximo las posibilidades de resolver los problemas existentes sin perder de vista las cuestiones de fondo. En la última reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Lausanne, Suiza, las deliberaciones de las Partes, incluidas las deliberaciones sobre el controvertido elefante africano, fueron coronadas por un resonante éxito. Como habrán observado, el tema se ha vuelto a incluir en el programa de la Conferencia. Todos, independientemente de nuestras ideologías, compartimos la preocupación por el elefante africano. Nadie quiere que el elefante desaparezca de las junglas y sabanas africanas. Me permito, pues, exhortarlos a que continúen fundando sus deliberaciones sobre ese tema en el saber y no en meros rumores, lo que se aplica igualmente a sus deliberaciones sobre otras cuestiones, especialmente las propuestas encaminadas a incluir nuevas especies en los Apéndices. Además, en esta ocasión examinaremos ciertas propuestas hechas por algunos países africanos que revisten gran importancia para la Convención. El propósito de esas propuestas es precisar la función de la CITES en los esfuerzos de conservación de hoy y de mañana. Confío sinceramente en que nuestras deliberaciones nos permitan comprender mejor la relación entre la Convención y nuestros objetivos en materia de conservación.

---

\* *Djibouti y Checoslovaquia adhirieron a CITES el 7 y 28 de febrero de 1992, respectivamente. Esos países serán Partes en CITES el 7 y 28 de mayo de 1992. (Nota de la Secretaría).*

Es nuestro sincero deseo que las deliberaciones sobre los temas que examinaremos durante las próximas dos semanas sean útiles y que tengan efectos prácticos sobre los problemas del momento.

En nombre del Comité Permanente les deseo éxito en sus trabajos y confío en que tengan una grata estancia en esta bella e histórica ciudad.

DISCURSO DEL SEÑOR TEIICHI ARAMAKI,  
GOBERNADOR DE LA PREFECTURA DE KYOTO

Con motivo de la apertura de la octava reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) que se celebra aquí en Kyoto, quisiera darles, en nombre de mis conciudadanos, mi calurosa bienvenida como gobernador de la prefectura de Kyoto.

Kyoto está previsto que celebre en 1994 el 1.200 aniversario de su fundación y está orgullosa de su historia y sus tradiciones así como de su abundante naturaleza y bonitos paisajes. Consideramos un gran privilegio y honor que se celebre en Kyoto esta reunión internacional sobre la protección y la utilización de la vida silvestre y representar un papel importante en el traslado de los resultados de esta reunión a la comunidad internacional.

Actualmente hacemos frente a la destrucción del medio ambiente en todo el globo y nuestro deber inmediato es fijar y aplicar medidas eficaces para conservar este medio ambiente.

En junio de este año está previsto que se celebre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, o Cumbre de la Tierra, y según mis informaciones, la protección del hábitat de la fauna y flora silvestres será una de las cuestiones más importantes.

A la vista de estas circunstancias, espero firmemente que en esta reunión de la Conferencia de las Partes los debates sobre distintas cuestiones, como el principio de la utilización comercial de la vida silvestre, dará por resultado avances importantes, que se establecerán normas para la protección y utilización sustentable de la fauna y flora silvestres y que se hará una gran contribución a la conservación de la naturaleza mediante su protección, ya que constituye una parte indispensable del ecosistema mundial.

Para proteger a la abundante naturaleza de Kyoto, que nutrió a esta capital histórica y cultural, y transmitirla en herencia a la siguiente generación, en la administración del gobierno de la prefectura se tiene constantemente en cuenta que debe existir una relación armoniosa entre la naturaleza y los seres humanos, ejemplo de lo cual es el establecimiento y administración de una fundación para los espacios verdes y la cultura con un presupuesto de 10.000 millones de yen.

Al mismo tiempo, seguimos haciendo nuevos esfuerzos y hemos invitado a Kyoto a instituciones internacionales de investigación dedicadas a la conservación del medio ambiente global y a organizaciones de investigación en el campo de la industria y la tecnología del medio ambiente, manteniendo así nuestras promesas en la Cumbre de la Tierra.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para profundizar nuestro compromiso con el problema del medio ambiente y aumentar el conocimiento y las actividades relacionadas con la protección del medio ambiente en la administración de la prefectura.

Kyoto es el mejor lugar para observar la manifestación de nuestro amor hacia la naturaleza en nuestra forma de vida, una idea que los japoneses han cultivado desde la antigüedad y el centro mismo de la cultura japonesa.

Nos sentiríamos muy halagados si durante su estancia en Kyoto entraran en contacto con el corazón de la cultura japonesa y se familiarizaran con Kyoto, ciudad del Japón y parte del mundo.

Además, para conmemorar la reunión, hemos preparado una exposición de las obras de un pintor japonés estrechamente relacionado con Kyoto que muestran la luminosidad, la belleza y la importancia de la naturaleza. Espero que todos ustedes vean la exposición.

Permítanme que concluya estas palabras deseándoles sinceramente lo mejor para ustedes y un gran éxito para esta reunión.

Muchas gracias por su atención.



DISCURSO DEL SEÑOR T. TANABE  
ALCALDE DE LA CIUDAD DE KYOTO

En nombre de la ciudad de Kyoto, quisiera pronunciar unas palabras con motivo de la apertura de la octava reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES.

Es muy importante para la ciudad de Kyoto dar la bienvenida a esta reunión y a los participantes de más de 100 países de todo el mundo.

Hemos tomado distintas medidas para difundir ampliamente la idea y los objetivos de esta Convención entre los ciudadanos de Kyoto.

Somos testigos del grave deterioro del medio ambiente a causa por ejemplo de la contaminación del aire y la deforestación a escala mundial. Los países de todo el mundo tienen asignada la labor importante de proteger el medio ambiente.

Por consiguiente, creo firmemente que la Convención, que intenta proteger a las especies amenazadas a través de la cooperación mundial, representa un instrumento muy importante para la protección del medio ambiente en el futuro.

La ciudad de Kyoto, antigua capital del Japón durante más de 1.000 años, se ha convertido en un centro político, económico y cultural. Actualmente recibimos a muchos turistas del Japón y fuera del Japón atraídos por su espléndida herencia cultural, las manifestaciones tradicionales y el bello entorno natural.

Hoy, la primavera, la estación más hermosa del año con los cerezos en flor, se aproxima día a día.

Kyoto es el centro espiritual de los japoneses, una ciudad de la que estamos orgullosos, y les deseo que aprovechen las horas libres de que puedan disponer para pasear por ella.

Quisiera concluir estas palabras con el deseo de que la Convención, que ha concitado la atención de todo el mundo, produzca unos resultados a partir de los cuales desarrollar las actividades futuras de protección del medio ambiente mundial.

"EVALUACION DEL COSTE", DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR MOSTAFA K. TOLBA,  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Sr. Presidente, su Alteza Real, Sr. Secretario General de la Convención, Excelencias, Damas y Caballeros.

Les debo una disculpa por no haber podido participar en la sesión inaugural. El cumplimiento de obligaciones ineludibles me impidió tener ese honor. No obstante, estar aquí hoy supone una satisfacción especial por tres motivos.

Primero: por compartir el estrado con una personalidad tan ilustre como S.A.R. el Príncipe Felipe; Segundo: por acompañar al anterior Embajador Topkov, nuevo Secretario General de la CITES, al asumir la importante responsabilidad de prestarles servicios en representación del PNUMA; y Tercero: porque mi primer viaje al Japón lo realicé en 1974 para participar en la sesión inaugural de la Conferencia Internacional sobre la Ciencia en favor del Medio Ambiente y su Gestión, celebrada en Tokio.

Sr. Presidente permítame, aunque tarde, suscribir el agradecimiento expresado al Gobierno y a la población del Japón, y de Kyoto en particular, por ser anfitriones de esta Conferencia tan importante.

Amigos,

Permítanme la franqueza. La CITES está amenazada. Es una ironía, no muy divertida, que la propia Convención sea una especie amenazada.

Si queremos salvar la Convención, es preciso que en la presente reunión se adopten una serie de decisiones sobre el futuro de la CITES, porque no podemos continuar por este camino.

Faltan menos de tres meses para que la comunidad internacional se reúna en Brasil con objeto de intentar establecer un programa común respecto del medio ambiente, en el umbral de un nuevo siglo. Yo no puedo predecir cual será el contenido de ese programa, pero de algo estoy seguro: las naciones pobres del mundo quieren que exista una relación más eficaz entre medio ambiente y desarrollo. Algunos países en desarrollo expresan, con firmeza, su queja de que los países muy ricos están más interesados en convertir al tercer mundo en un museo de historia natural que en alimentar a su población.

Esta queja incumbe plenamente a la misión encomendada a la CITES, y estimo que, cuando examinen las propuestas sometidas a la presente reunión, sería útil que tuvieran en mente una serie de preguntas relacionadas con el futuro de la CITES. A su juicio, ¿cuáles deberían ser sus funciones? ¿cómo quisieran que las desempeñara?

Personalmente estimo que las cuestiones más importantes son las siguientes:

1. En cuanto a las actividades realizadas por la CITES para promover un desarrollo sustentable en los países del Tercer Mundo, ¿consideran que el principal cometido de la Convención debe ser la conservación de las especies, o bien su utilización para promover el desarrollo? ¿existe divergencia de opiniones entre delegados del Norte y delegados del Sur?, de ser el caso, ¿hay alguna forma de resolver esa disparidad?
2. En cuanto al alcance de la CITES, ¿debería abarcar un número muy reducido de especies sumamente llamativas, o bien debería incluir una gama más amplia de especies menos atractivas?
3. En cuanto a las actividades de la CITES en la esfera de la liberalización del comercio, ¿en qué medida influyen las obligaciones contraídas por las Partes en virtud de tratados sobre libre comercio en la aplicación de acuerdos relativos al medio ambiente, como la CITES?
4. En cuanto al compromiso de las Partes respecto de la aplicación de la CITES, ¿son éstas plenamente conscientes de que la Convención es tan eficaz como la legislación nacional que la respalda? ¿están las Partes decididas a promulgar disposiciones legislativas que aseguren la eficacia de la Convención dentro de sus fronteras?
5. En cuanto al presupuesto, ¿son las Partes realistas respecto del presupuesto de la CITES? ¿es factible que se exijan cada vez mas prestaciones a la CITES cuando la comunidad internacional no está dispuesta a prestar el apoyo adecuado a los diez hombres y mujeres de la categoría profesional encargados de cumplir la misión encomendada a la CITES?

Abordemos en primer lugar la cuestión de la pura preservación respecto de la necesidad de desarrollo económico. La Convención no ofrece el fundamento jurídico para convertir el mundo en un museo. El principio filosófico que subyace en ella es más bien el de conservación y utilización que el de la preservación a ultranza. Quienes redactaron la Convención creían que mediante un control adecuado del comercio de las especies amenazadas podría lograrse tanto la preservación como el desarrollo.

Estimo que este propósito original de la CITES debería defenderse. La Convención debería utilizarse para orientar a los estados a preservar estrictamente la parte indispensable de sus recursos genéticos vivos y, de forma más particular, para lograr la utilización sustentable de los mismos. La inclusión de una especie en el Apéndice I, equivalente a una prohibición del comercio, debería estudiarse minuciosamente, se recurra a ella como medida de emergencia provisional o como opción política. Por ejemplo, la inclusión del elefante africano en el Apéndice I ha contribuido en gran medida a reducir la caza furtiva en muchas regiones de África, dato que ha dejado muy claro el Fondo Mundial para la Naturaleza en sus recientes informes. No obstante, todavía no se ha resuelto la cuestión. Otra de las amenazas que se ciernen sobre el elefante, y que reviste igual gravedad, no es la caza furtiva sino el crecimiento demográfico y la pobreza.

Esta cuestión no se va a resolver exclusivamente con la prohibición del comercio.

De algún modo tendremos que hallar un incentivo económico que permita preservar ese hábitat.

Soy consciente de que existen grupos numerosos y poderosos, principalmente en los países ricos e industrializados, que consideran que la solución reside exclusivamente en la prohibición del comercio de productos de elefante. Esos grupos están presentes aquí hoy y expresarán sus puntos de vista. Yo los comprendo plenamente y los respeto. No obstante, también existen muchas personas, miles de millones, cuyas voces no podrán oírse. Utilizan una pequeña parte de los recursos del planeta y perciben una fracción minúscula de los ingresos mundiales. Soportan la carga del hambre, la pobreza y la enfermedad, y quieren acceder a una mejor calidad de vida. Habitan principalmente en las zonas tropicales y subtropicales de nuestro planeta, las más ricas en diversidad biológica. A esas poblaciones no puede negárseles la utilización de su patrimonio natural. Lo que piden a la comunidad internacional es una justa compensación por no utilizarlo. Su contribución a las especies amenazadas es acogerlas en sus países. Sin embargo, necesitan que se les capacite para ello.

Hoy quiero pedirles encarecidamente que no desvíen a la CITES de la trayectoria que se ha fijado. Estimo que su propósito original era adecuado. Si se considera necesario disponer de un tratado para la total preservación de las especies, puede negociarse. Pero la CITES no es ese tratado. La Convención defiende un desarrollo sustentable. Es importante subrayar este concepto si deseamos seguir contando con el respaldo de la mayoría, especialmente en los países en desarrollo, para la protección de las especies amenazadas -de todas las especies amenazadas.

La segunda cuestión es el número de especies que debe abarcar la CITES. En la última reunión se corrió el peligro de circunscribir la Convención a una sola especie.

En una ocasión, alguien acuñó la expresión "megafauna carismática" para referirse a la influencia que ejercen en la imaginación algunos animales grandes y nobles. Estoy incondicionalmente a favor de la conservación de esas especies recurriendo a los medios que sean necesarios. No obstante, no debemos dejarnos fascinar exclusivamente por esa megafauna. Debemos aprender a prestar la misma atención a una gama más representativa de especies. Me satisface constatar que en la presente reunión se está examinando la situación de unas 97 especies, incluidos algunos taxa vegetales, y confío en que, cuando llegue el momento de debatir los méritos de cada propuesta, pueda tenerse presente un cierto sentido de la proporción. Es posible que los grandes animales resulten más vistosos, y ejerzan una atracción instantánea en los públicos más susceptibles de aportar donaciones en Europa y en América del Norte, pero, como biólogo, los argumentos que afirman que esos animales son más importantes que sus parientes menos vistosos me dejan escéptico. Por ejemplo, considero que el comercio de aves silvestres se ha desatendido en los últimos años, lo que encierra un peligro. En muchos casos el comercio de aves tropicales es totalmente insostenible y hay que prestarle suma atención. Sinceramente espero que los debates reflejen ese hecho, y que en las futuras propuestas se exprese la máxima preocupación por la integridad de la diversidad biológica del mundo.

La tercera cuestión que he venido considerando es la de las obligaciones dimanantes de tratados.

Muchos de los presentes, tengo la certeza de que la mayoría, habrán seguido el debate mantenido el año pasado sobre el GATT y las importaciones de atún a los Estados Unidos. Un tribunal del GATT dictaminó que los estados miembros no podían recurrir a normas relativas al medio ambiente para limitar las importaciones procedentes de otro estado. Según ese razonamiento, ello supondría imponer una limitación al libre comercio.

Independientemente de los méritos de ese caso en particular, es evidente que deben desplegarse esfuerzos para garantizar que la liberalización del comercio no comprometa las iniciativas encaminadas a mejorar el medio ambiente y sus recursos naturales. La eficaz labor realizada por la CITES no debe ser socavada en nombre del libre comercio.

Este problema se ha planteado en cierta medida debido a las propias Partes. A menudo los estados adoptan posiciones curiosamente paradójicas respecto de algunas cuestiones. Trabajan con ahínco para promover la concertación de acuerdos relativos al medio ambiente en el marco del PNUMA o de otras organizaciones, y, por otro lado, sus representantes defienden con el mismo ímpetu la supresión de los obstáculos al comercio, aún cuando ello pueda resultar perjudicial para los acuerdos relativos al medio ambiente.

Actualmente el PNUMA está colaborando con el GATT a fin de garantizar que libre comercio no signifique mínimo común denominador para la protección ambiental. Cabe abrigar cierto optimismo. Por ejemplo, la Secretaría del GATT asegura que no existe contradicción entre los acuerdos concluidos en el PNUMA, que limitan rigurosamente el comercio de productos químicos que agotan la capa de ozono y las tecnologías destinadas a producirlos o utilizarlos, y los acuerdos que rigen actualmente el comercio. Esta afirmación es alentadora. No obstante, otros manifiestos lo son menos. No resulta fácil respaldar la declaración, formulada hace dos semanas por el GATT, de que (cito textualmente) "el incremento del comercio potencia nuestra capacidad para invertir en el medio ambiente y protegerlo". Es cierto que el libre comercio aumenta el consumo, pero cuesta aceptar que para el medio ambiente haya sido favorable un aumento del consumo.

En última instancia, son exclusivamente los gobiernos quienes pueden resolver esta cuestión. Deben determinar los sectores en que hay que extender el libre comercio y los sectores donde es necesario imponer controles al comercio para proteger el medio ambiente.

Personalmente, estimo que puede liberalizarse ampliamente el comercio internacional sin poner en peligro el medio ambiente. Yo mismo me dediqué a la política el tiempo suficiente para saber que la mayor parte de los obstáculos arancelarios no se imponen con objeto de proteger el medio ambiente o defender una causa que verdaderamente lo merezca, sino para mantener a industrias que no deberían apoyarse y proteger a sectores que en definitiva reciben más beneficios al poder enfrentarse a la competencia internacional. Así, parece lógico que se establezcan procedimientos para determinar qué excepciones al libre comercio lo son por derecho propio y por ende deberían incluirse en el Artículo XX del GATT. Parece simple, y lo es, pero no sucederá espontáneamente, ni mientras los gobiernos defiendan cierta argumentación en un foro y una distinta en otro lugar.

Mi siguiente motivo de preocupación es la aplicación eficaz de la Convención.

La lista de supuestas infracciones a las disposiciones de la CITES en el período 1989-1991 tiene más de 70 páginas. Es desalentador leerla. Sin embargo, lo más inquietante es que muchas de esas infracciones siguen ocurriendo debido a la falta de instrumentos legislativos ejecutorios a nivel nacional. No me refiero sólo a Tailandia, país que, según tengo entendido, ha realizado recientemente genuinos esfuerzos por colmar las lagunas jurídicas causantes de su inclusión en la lista negra, sino a toda una serie de países, desarrollados y en desarrollo.

Si los Estados no ponen la legislación nacional en armonía con las políticas conjuntas acordadas por la comunidad internacional, es evidente que surgirán conflictos entre las normas de distintos países.

Esta es una esfera en la que el PNUMA puede ejercer una influencia limitada. Podemos establecer estructuras internacionales, pero a nivel nacional, los estados son soberanos. Podemos impartir capacitación a los funcionarios nacionales para identificar los taxa protegidos por la CITES, y de hecho lo hacemos, pero no podemos otorgarles autoridad jurídica para que actúen. Si los Estados no despliegan más esfuerzos para lograr que el sistema de la CITES esté respaldado por la legislación nacional, nuestra labor, en el plano internacional y de la capacitación, será inútil. Los Estados no pueden asistir a las conferencias de la CITES y acordar principios importantes, y luego regresar a sus países y hacer muy poco por aplicar dichos acuerdos. No podemos seguir así.

No obstante, cabe decir que toda la culpa no es de los gobiernos. La comunidad no gubernamental podría desempeñar una función mucho mayor. Se ha ocupado con celeridad de algunas cuestiones muy difundidas por los medios de comunicación, como la suerte del elefante o de la ballena, y su labor al respecto ha sido excelente. Se ha erigido en vehemente portavoz de las cuestiones del agotamiento de la capa de ozono y del cambio climático. Sin embargo, ¿porqué se presta tanta atención a estos asuntos - CFCs, CO<sup>2</sup> o la situación de una de las especies incluidas en la CITES - y tan poca a negociaciones comerciales que pueden causar la total desaparición de la Convención y de otros tratados relativos al medio ambiente? ¿por qué mostrar tanta inquietud por un ecosistema y tan poca por una Convención sobre la diversidad biológica que puede salvar cientos de ecosistemas?

Es preciso dar una respuesta inmediata a esas preguntas si queremos que la CITES siga existiendo.

Por último, permítanme abordar la cuestión del presupuesto de la CITES. Se plantea una situación paradójica. Los gobiernos - actualmente son 112, pero esa cifra aumenta constantemente - piden cada vez más prestaciones a la Secretaría de la CITES. En cambio, no pagan sus contribuciones en el plazo establecido o simplemente no las pagan. Al 31 de diciembre de 1991, quedaba pendiente el 32% de las sumas prometidas a la CITES. Las promesas de contribuciones relativas a años anteriores no se han hecho efectivas, lo que repercute negativamente en los programas de la Convención.

Permítanme recordar a quienes no nos acompañan habitualmente que del funcionamiento de la CITES se encargan 10 hombres y mujeres de la categoría profesional, sólo 10, que garantizan la eficacia de uno de los instrumentos más visibles del derecho internacional a nivel mundial. No pueden considerarse una burocracia abultada. Han realizado y siguen realizando una labor sumamente eficaz y merecen recibir mejor trato.

El papel del Director Ejecutivo del PNUMA y la Secretaría de la Convención es asegurar que las políticas de las Partes se apliquen. Esto se aplica igualmente a la política de orientación del Comité Permanente. Por ese motivo, me preocupa que la situación del presupuesto CITES está como está. El PNUMA ya ha tenido que adelantar este año a la CITES la suma de 800.000 dólares de los EE.UU. para sufragar sus gastos en espera de que lleguen al Fondo Fiduciario las contribuciones. Mientras esta cantidad está asignada a la CITES, su desembolso afecta a nuestros propios programas.

Debido a que no se reciben a tiempo las cantidades debidas al Fondo Fiduciario, nos hemos visto en la absurda necesidad de tener que ofrecer al personal de la CITES contratos de solamente cuatro meses (de los que ya han transcurrido dos) en espera de esos pagos. Esta situación no sólo hace que la vida resulte extremadamente difícil para los miembros del personal afectados y sus familiares sino que también hace prácticamente imposible establecer planes a largo plazo. Confío en que los países estarán dispuestos a respaldar las preocupaciones expresadas durante la reunión de las Partes con los oportunos compromisos financieros que se precisan con urgencia para permitir el buen funcionamiento de la Secretaría.

Señoras y Caballeros.

En ningún momento he tenido el propósito de que esta declaración tuviera un matiz negativo. Si lo ha tenido, ello se debe a mi firme convicción de que la CITES desempeña una función vital para la conservación de las especies amenazadas y a que considero de que sin su interés, su participación y su apoyo sería un instrumento mucho menos eficaz. Al parecer, incluso las controversias más encarnizadas - que han sido numerosas y seguirán produciéndose en el futuro - han tenido el efecto positivo de señalar a la atención pública cuestiones que lamentablemente necesitan esa atención. Mi única inquietud es que podríamos hacer más de lo que hacemos, y será sumamente útil que reflexionemos un poco sobre los cinco puntos que he mencionado. Esta es su Convención y solamente ustedes pueden garantizar su funcionamiento.

Mucha gracias.

DISCURSO DE SU ALTEZA REAL EL PRINCIPE FELIPE, DUQUE DE EDIMBURGO  
PRESIDENTE DEL WWF INTERNACIONAL - FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA

Antes de nada, Sr. Presidente, quisiera decir que para mí es un gran honor haber sido invitado a pronunciar unas palabras ante los delegados a esta importantísima conferencia.

Evidentemente he aceptado la invitación en calidad de Presidente Internacional del WWF-Fondo Mundial para la Naturaleza y quisiera aprovechar esta oportunidad para hacerles llegar a todos los participantes los saludos y mejores deseos de toda la familia WWF compuesta por 28 organizaciones nacionales afiliadas y asociadas de todo el mundo.

La CITES nació antes de ser nombrado Presidente del WWF, pero todos ustedes recordarán que fue concebida por la UICN y el WWF, por lo que considero que podemos sentir un orgullo justificado por el éxito y los logros de este descendiente nuestro.

Puede que el control de la caza furtiva y el contrabando no sean las actividades más conocidas y admiradas en la lucha por mantener la diversidad biológica e impedir la extinción de especies en este planeta, pero son fundamentales para su éxito.

Una cosa es recaudar dinero para la conservación de especies amenazadas y otra cosa muy distinta, aunque mucho más peligrosa, enfrentarse a los cazadores furtivos y a los contrabandistas de esas especies. Esas personas son criminales y pueden ser obstinadas y extremadamente violentas en la búsqueda de dinero fácil. No debemos olvidar jamás a los muchos guardas de zonas protegidas, agentes de la ley, funcionarios de aduanas y voluntarios de todo tipo que han sufrido o han resultado víctimas de esta batalla.

Sé que todas las personas relacionadas directamente con la CITES saben que este comercio ilegal afecta no sólo a los animales que son noticia de primera página. El elefante africano está de actualidad pero es probable que el elefante asiático pase mayores dificultades. El rinoceronte negro africano recibe mucha atención pero las especies de la India, Sumatra y Java están mucho más cerca de la extinción. El WWF adoptó el panda gigante como símbolo suyo pero hay muchísimos otros mamíferos, así como aves, reptiles y plantas que están igualmente en peligro de extinción en China.

Todavía menos publicidad recibe el comercio de especies amenazadas de monos y primates, reptiles, aves y peces. A las especies amenazadas de la flora casi ni se les presta atención. En la mayoría de los casos el comercio con estas especies prosigue porque la información científica sobre la situación de las poblaciones más vulnerables es absolutamente insuficiente.

Este hecho es evidente cuando se trata de la vida en los océanos. Prácticamente no existe información exacta sobre las poblaciones de peces en libertad. La pesca en los mares, fuera de los límites territoriales, no está sometida a ninguna restricción. Aunque se hayan firmado algunos acuerdos internacionales sobre técnicas de pesca, siempre bienvenidos, apenas existen medios para hacerlos cumplir. Incluso la Comisión Internacional sobre la Caza de la Ballena, instrumento a través del cual se ha llegado a establecer acuerdos internacionales para poner fin a la caza comercial de la ballena, tiene que confiar en la buena voluntad de los Estados soberanos que son partes en los acuerdos a la hora de hacer respetar sus decisiones.

Se trata, por supuesto, de una característica -algunos dirían que se trata de una debilidad- de esos convenios internacionales, incluida la CITES. Creo que necesitamos meditar con más seriedad sobre la necesidad o posibilidad de que se haga algo para reforzar los poderes de estas asociaciones internacionales.

El hecho lamentable es que demasiadas Partes en la CITES han ignorado y siguen ignorando el contenido básico del Artículo IV. No han nombrado autoridades científicas independientes que garanticen que las exportaciones de especímenes de especies incluidas en el Apéndice II se limiten a los niveles que se haya establecido que no perjudican a la supervivencia de esas especies. La compilación de esa información esencial y el logro de la observancia de la legislación indudablemente generan muchos gastos, pero estoy seguro de que los países menos prósperos que muestren su compromiso positivo con la Convención obtendrán asistencia internacional.

Decidir qué especies y cuántos especímenes pueden ser comercializados es uno de los problemas que hay que resolver, pero también es necesario conseguir que las condiciones de transporte de estos animales silvestres sean razonablemente humanas.

Tampoco en este caso los resultados son buenos y el nivel de mortalidad entre los especímenes vivos transportados es inaceptablemente elevado. Lo cierto es que, desgraciadamente, demasiadas Partes en la Convención no aplican todavía las reglamentaciones de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

Muchas personas han oído hablar de la guerra contra los barones de la droga y las enormes sumas de dinero "sucio" que mueve ese negocio que destruye tantas vidas humanas. En mi opinión, el comercio ilegal de especies amenazadas es igual de peligroso. El comercio en sí mismo ha sido ya directamente responsable de la extinción de muchas especies y amenaza hoy la supervivencia de otras muchas. Además, lo mismo que en el tráfico de drogas, el dinero procedente de estas operaciones criminales alimenta los sobornos, la corrupción y la violencia.

La CITES tiene un papel fundamental en la lucha sin pausa contra estos males y es absolutamente vital que su estrategia y su táctica sean las correctas. La emoción es una fuerza muy poderosa pero no es de ningún modo fiable como fundamento para encontrar soluciones prácticas a problemas difíciles.

Cualquiera que sean los motivos que empujan a las personas a implicarse en la lucha por la conservación de la naturaleza, las medidas y acciones deben ser dictadas por la razón y las realidades de la situación. Evidentemente es muy importante que exista una legislación protectora adecuada pero cualquier propuesta de legislación tiene que ir acompañada primero de la demostración de que puede lograr en la práctica sus fines. E incluso en ese caso, todavía es mucho más importante, y mucho más difícil, lograr que sea aplicada estricta, eficaz e imaginativamente.

Lo más importante de todo es no perder de vista jamás el objetivo de la legislación. El respeto burocrático y ciego de las normas generales no siempre se traduce en la conservación de especies concretas.

También merece la pena tener en cuenta que las resoluciones, por mucho que sean bienintencionadas, si perjudican considerablemente los intereses económicos egoístas de las personas afectadas más directamente, nunca han tenido mucho efecto práctico que se sepa. De hecho, una legislación del tipo equivocado fácilmente puede ser contraproducente ya que forzará a las personas a recurrir a métodos clandestinos para ganar su existencia. También puede eliminar incentivos económicos importantes para la conservación de las especies. Recordemos lo que Aristóteles señaló hace muchos siglos: lo que no tiene valor para nadie, no interesa a nadie.

Aun contando con el pleno apoyo de la población local, la protección eficaz frente a las invasiones y la caza furtiva en los parques nacionales, las reservas naturales y otras zonas protegidas, y el control del contrabando, exigen la inversión de considerables recursos humanos y económicos. Habida cuenta de los muchos problemas reales e inmediatos a que tienen que hacer frente todos los gobiernos para ofrecer vivienda, educación, oportunidades de empleo, sanidad y todos los demás servicios que la población tiene derecho a esperar, no puede sorprendernos demasiado que las medidas necesarias para controlar la caza furtiva y el tráfico ilegal de productos de la vida silvestre tengan en general poca prioridad. Yo sugeriría que los organismos nacionales e internacionales de ayuda concedan una prioridad mucho mayor a la asistencia a los países menos prósperos para que éstos puedan gestionar las zonas protegidas.

En cuanto al control del contrabando, ¿cabe considerar totalmente impracticable la posibilidad de ofrecer a la CITES los medios para contratar y formar a un equipo internacional de asesores expertos que estaría a disposición de los gobiernos y de las autoridades aduaneras para ayudarles a hacer cumplir las reglamentaciones de la CITES?

Ese apoyo financiero y práctico permitiría a los gobiernos de esos países destinar una parte mayor de sus escasos recursos a fines con mayor prioridad política y social. También podría contribuir a erradicar posibles oportunidades de corrupción.

Sobre todo, estoy convencido de que hay que hacer todo lo posible para lograr un apoyo más entusiasta y una mayor dedicación de las Partes en la Convención. De una forma o de otra, hay que lograr que la CITES se integre en el calendario político habitual de los gobiernos.

No se puede seguir pensando que convertirse en Parte en la Convención es un ejercicio de buena voluntad y un instrumento políticamente adecuado para que los gobiernos demuestren su apoyo a la idea de la conservación de las especies amenazadas; debe convertirse en la base de una política activa y enérgica de control de una amenaza extremadamente peligrosa y criminal para la diversidad biológica de la tierra, de la que en último extremo toda vida depende.